## SEGUIMIENTO JURÍDICO

| | |
|---|---|
| **No. del Contrato** | No. FDLSC-CTOI-1163-2024 |
| **Periodo y/o No. de Pago** | 04/06/2025 AL 03/07/2025 |
| **Nombre Del Contratista** | INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMÍA PARA AMÉRICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA SAS- IDEAL |
| **Nit:** | 901.771.862-8 |
| **Objeto Del Contrato** | "DESARROLLAR ACCIONES Y PROCESOS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS VULNERACIONES, PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL. ASÍ MISMO, IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, FORTALECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN DICHA LOCALIDAD". |
| **Fecha de Inicio** | 04/03/2025 |
| **Fecha Fin (incluyendo modificaciones)** | 03/01/2026 |
| **Póliza** | Cumplimiento 430- 47-994994000069449 Anexo 1 Aseguradora Solidaria<br>Cumplimiento 430 - 47 – 994000069449 Aseguradora Solidaria<br>Responsabilidad Civil extracontractual 430 -74 – 994000026331 Aseguradora Solidaria |

**MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)**

| Tipo de Modificación | Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa) | Modificación (Valor / Plazo / Clausula) | PÓLIZA aprobada y vigente |
|---|---|---|---|
| **ADICIÓN** | N/A | N/A | N/A |
| **PRORROGA 1** | 03/09/2025 | 2 meses | si |
| **PRORROGA 2** | 03/11/2025 | 2 meses | si |
| **SUSPENSIÓN** | N/A | N/A | N/A |
| **OTRO SI** | N/A | N/A | N/A |

## SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES ADELANTADAS |
|---|---|
| 1. Cumplir el objeto del contrato según lo establecido en el anexo técnico correspondiente. | **1870**<br>De conformidad con el cronograma ejecutado en el periodo del informe, se realizó la verificación de la culminación de las |

| | |
|---|---|
| | actividades de:<br>1.Siendo las 9:20 a.m. del dí, se llevó a cabo comité técnico al interior de ALC, con el siguiente orden del día, que se replicaron a continuación: Realización de dos tomas territoriales<br><br>Se brindó contexto frente a la importancia de llevar a cabo la toma territorial referente al feminicidio en el polimorfo espacio, en el cual se da la pertinencia de que las mujeres del convenio participen en el mismo, desde la igualdad de derecho y expresión de su opinión territorial, efectuando para ello el acta de la mesa territorial, donde se exigen entre líneas el derecho de las mujeres con diversidad étnica.<br>A ello se sugiere la ejecución del diálogo con enfoque histórico étnico, desde la soberanía y la memoria de las mujeres, razón por la cual se enmarcan siete (7) ejes desde el cual se deben elegir de cada una de las participantes el derecho de acción a la práctica política.<br><br>Cada participante dio a conocer, a partir de su testimonio de vida, información que se relaciona o contribución:<br><br>1. Modalidades de violencias (contexto local para las mujeres) – Yaneth Martínez<br>2. Participación y representatividad – Luz Dary<br>3. Salud plena – Carol Rueda – Ángela Asme<br>4. Derecho a la educación con equidad – Mujeres graduadas por monografía cuidadora: Mónica Rolón<br>5. Derecho al libre desarrollo – Luz Dary Martínez 2025<br>6. Hábitat y vivienda digna – Maribel Acevedo<br>7. Paz y convivencia con equidad – Gladys Manrique<br><br>Por lo tanto se establece la reprogramación del cronograma general de estrategias por definir, fecha en la cual enviaron por parte de coordinadoras de líneas (Luz Dary) la aprobación por Comité Técnico.<br>Así mismo, se socializa la importancia de establecer temas por ejecutar, seguidos con la inclusión mujer, equidad y enfoque de género, ya que para dicho fecha se encuentran las estudiantes en su dinámica estudiantil y de tal manera puedan participar en la jornada al interior del colegio Tomás Vargas Weeda.<br><br>Aquello a lo anterior se establece toma nocturna en articulación con el Consejo Local de Seguridad para el mes de julio, finales, al interior de Ciudad Equidad. |

| | |
|---|---|
| | En el mismo sentido, se señala el fortalecimiento de procesos de capacitación sociocultural, financiero y observatorio con las mujeres frente a otras acciones adelantadas.<br>Asimismo, se establece comité extraordinario para determinar fechas y líneas de ejecución metodológica práctica para generar la cartografía social del proceso segundo mencionado.<br><br>Durante la jornada de Elección y Coronación Mujer T, realizada el 5 de abril de 2025, se llevó a cabo la correspondiente presentación artística programada dentro de las actividades del evento. En cumplimiento de la obligación contractual, se recopiló y verificó evidencia fotográfica que registra el desarrollo de dicha presentación.<br><br>La evidencia permite constatar la participación de la comunidad, el adecuado montaje logístico y el cumplimiento de la actividad según lo establecido en el cronograma. Las fotografías fueron revisadas y organizadas para su incorporación en el informe final, garantizando la trazabilidad y soporte del proceso ejecutado.<br><br>**1811**<br>De conformidad con el cronograma ejecutado en el periodo del informe, se verifico que el operador ejecutara las acciones y entrega de elementos según el anexo técnico las cuales se verifican mediante la revisión de los soportes y evidencias cargado al enlace y adicionalmente se realiza la verificación visual en terreno y registro fotográfico en cada uno de los espacios donde se llevaron a cabo estas acciones.<br><br>1. Comités técnicos del 04, 12 y 25 de junio<br>2. Seis talleres de la estrategia conociendo mis derechos me protejo, para dar cumplimiento a 94 niños, niñas y adolescentes abordados por esta estrategia, quedando pendiente 56 niños, niñas y adolescentes para un nuevo ciclo de formación.<br>3. 4 movilizaciones territoriales de la estrategia de sensibilización, abordando a 160 niños, niñas, adolescentes<br>4. Atención permanente en el punto físico del componente de atención y orientación familiar para casos de vulneración de derechos por violencia intrafamiliar.<br><br>Las actividades cumplieron según las especificaciones del anexo técnico, así mismo, la contratación y mantenimiento del |

| | |
|---|---|
| | talento humano. |
| 2. Informar por escrito, si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo | **1870**<br>Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes.<br><br>**1811**<br>Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes. |
| 3. Entregar en un término no mayor a TRES (3) días hábiles, posterior a la firma del Acta de Inicio para aprobación del Comité Técnico: Plan de Trabajo y cronograma de actividades | **1870**<br>En este periodo se adjuntan los cronogramas de las actividades aprobadas en la primera cuenta para:<br>• Capacitaciones Jurídicas y Financieras<br>• Observatorio local para las Mujeres.<br><br>**1811**<br><br>Se aprueba plan de trabajo y cronograma de actividades, las cuales se llevaron a cabo conforme a lo establecido. |
| 4. Realizar una caracterización de las mujeres inscritas y vinculadas, y entregar una base en formato Excel con dicha información al equipo de Mujer, Género y Diversidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal | **1870**<br><br>Se llevó a cabo el proceso de **inscripción de las personas participantes** en las estrategias de *Capacitaciones Socio Jurídicas y Financieras* y *Observatorio Local para las Mujeres*. Para tal fin, se habilitó un **formulario digital en la plataforma Forms**, mediante el cual se recopiló la información requerida para la caracterización y registro de las participantes.<br><br>El formulario correspondiente fue socializado y puesto a disposición de la comunidad a través del enlace, garantizando un proceso de inscripción ordenado, accesible y verificable.<br><br>Asimismo, se creó y organizó un **archivo de evidencias del diligenciamiento**, el cual contiene los registros consolidados y soportes necesarios para validar la participación de las personas inscritas, asegurando la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de la obligación contractual.<br><br>**1811**<br>Esta obligación no aplica para el proyecto de inversión 1811 |
| 5. Diseñar y entregar para aprobación las piezas publicitarias requeridas dentro del | **1870** |

| | |
|---|---|
| anexo técnico. | Se desarrolló el proceso de **prealistamiento** correspondiente a las *Capacitaciones Socio Jurídicas y Financieras*, orientado a garantizar las condiciones operativas y logísticas para su adecuada ejecución. Como parte de este proceso, se avanzó en el **diseño y preparación de los entregables** que serán suministrados a las participantes durante las jornadas de formación.<br><br>Los entregables definidos y diseñados son los siguientes:<br><br>• Agenda<br>• Certificado de participación<br>• Memoria USB<br>• Morral<br>• Esfero<br><br>Estas piezas fueron estructuradas conforme a los lineamientos del proyecto, asegurando uniformidad gráfica, pertinencia técnica y disponibilidad previa al inicio de las actividades formativas.<br><br>**1811**<br><br>Se hace recepción con los ajustes solicitados para el presente periodo de ejecución las siguientes piezas gráficas:<br><br>1. Diseño de Folletos – componente 1<br>2. Diseño QR y llaveros – componente 1<br>3. Diseño agenda estratégica formación conociendo mis derechos me protejo - – componente 1 |
| 6. Adelantar las actividades de capacitación de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico, los estudios previos, pliego de condiciones y la propuesta presentada que para todos los efectos forma parte integral del presente contrato. | **1870**<br>Para el presente periodo de ejecución no aplica esta obligación**.**<br><br>**1811**<br>Para el presente periodo de ejecución no aplica esta obligación |
| 7. Realizar una presentación pública donde se especificará el proceso y los términos en que se llevará a cabo el desarrollo de las actividades. | **1870 - 1811**<br>El día 07 de marzo se hace la presentación pública del proyecto Contrato interadministrativo 1163-2024 en el Auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal, la cual tuvo como objetivo: Presentar a la comunidad los proyectos con sus ofertas de actividades de formación, sensibilización e impacto local de participación ciudadana, además de fechas, |

| | |
|---|---|
| | puntos y requisitos para la inscripción. |
| 8. Si en desarrollo de las actividades, se presenta entrega de elementos, estos se deben cambiar en caso de que presenten cualquier defecto de fabricación o mala calidad, una vez sean entregados e instalados dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento, sin costo adicional. El cambio se solicitará por parte del supervisor. | **1870**<br>Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes.<br><br>**1811**<br>Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes. |
| 9. Contar con el personal idóneo que garantice el cumplimiento y la calidad del servicio prestado y deberá entregar hoja de vida de las personas contratadas, para la aprobación de estas por el comité técnico, antes de la realización de cada actividad programada conforme al perfil establecido en el Anexo Técnico. | **1870:**<br>Se anexan hojas de vida aprobadas mediante reunión de comité:<br><br>• Deisy Patiño: Geógrafa.<br>• Nicool Alejandra Molina. Administradora de empresas<br>• Marisela Cruz Moreno: Abogada<br>• Angie Lorena Arias Coordinadora<br><br>**1811**<br><br>Para el periodo de cobro, se mantiene el talento humano aprobado y contratado en los periodos de ejecución anteriores<br><br>- Coordinación Andrea Milena Peña<br>- Asistente administrativa Alejandra Cuellar<br>- Diseñador Mayfer Acuña<br>- Pedagoga Jennifer Ocampo<br>- Psicóloga Carla Cubides<br>- Psicóloga Vanessa Cala.<br><br>En cuanto al Trabajador social George Pineda, no continua en el proyecto, por lo cual se decepciona y aprueba la hoja de vida de la trabajadora social Tatiana Veloza. |
| 10. Entregar el registro de datos de asistentes, registro fotográfico con descripción de cada jornada, listados de asistentes y consolidados en archivo formato Excel, demás documentos y evidencias requeridas por la supervisión. | **1870**<br>Durante el mes de **julio**, se llevaron a cabo las **inscripciones correspondientes a los procesos de Capacitaciones Socio Jurídicas y al Observatorio**, garantizando la identificación y registro de las personas interesadas en participar. Este proceso permitió consolidar la base de datos inicial de participantes y asegurar la trazabilidad de la información requerida para el |

| | |
|---|---|
| | desarrollo de las actividades formativas y de observación.<br><br>**1811**<br>Se consolida información como medios de verificación de las 6 jornadas de componente 1 estrategia conociendo mis derechos me protejo (Ficha 4, 5, 6, 7, 8 y 9), 4 jornadas de movilizaciones de la estrategia de sensibilización, base de atenciones y recepción de casos del componente 2 de orientación y asesoría familiar. |
| 11. Cumplir con las especificaciones indicadas en el Anexo Técnico. | **1870**<br><br>De acuerdo con las especificaciones establecidas en el anexo técnico, y tal como se registra en el presente informe, se llevó a cabo el **comité técnico de seguimiento** el día **20 de junio de 2025**, realizado de manera presencial en las instalaciones de la **ALSC**. Durante la sesión se revisaron avances, cumplimiento de obligaciones y requerimientos técnicos, consolidando los acuerdos y orientaciones para la continuidad del proceso.<br><br>Se dio cumplimiento a las **especificaciones técnicas de los diseños** de las piezas publicitarias, en estricto apego a lo establecido en el anexo técnico. Las piezas fueron elaboradas conforme a los lineamientos gráficos, dimensiones, criterios de identidad visual y requerimientos de comunicación definidos en el proyecto.<br><br>Se verificó el cumplimiento de las **especificaciones técnicas** correspondientes a los productos entregados para la estrategia de Observatorio, los cuales incluyen: **tarjeta SITP, memoria USB, estuche y agenda**. Todos los elementos fueron revisados y validados en conformidad con lo establecido en el anexo técnico y el estudio de mercado, asegurando calidad, pertinencia y correspondencia con los requerimientos del proyecto.<br><br>**1811**<br>Se consolida información según lineamientos del anexo técnico de manera virtual y física de las estrategias proyectadas a realizarse como las jornadas del buen trato del día contra la lucha del maltrato infantil y día del niño.<br>Además se verifican los espacios en donde se realizaron las diferentes actividades. |

| | |
|---|---|
| 12. Sistematizar y archivar la información de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | **1870**<br>Se consolida información concerniente a la ejecución de las estrategias en el marco del anexo técnico, dentro del período comprendido la cual reposa de manera tanto digital como física, en el enlace de Drive titulado "Acciones Adelantadas componente 1811 y 1870, "Factura 4, del 4 de junio al 3 de julio".<br><br>**1811**<br>Se consolida información concerniente a la ejecución de las estrategias en el marco del anexo técnico, dentro del período comprendido la cual reposa de manera tanto digital como física, en el enlace de Drive titulado "Factura 4, del 4 de junio al 3 de julio" |
| 13. Ejecutar la totalidad de las actividades solicitadas, cumpliendo con los contenidos, las fechas y horarios establecidos, durante el plazo de ejecución del contrato, manteniendo los precios ofertados en su propuesta. | **1870**<br><br>En cumplimiento de las obligaciones asignadas y conforme a los lineamientos del proyecto, se procedió a la **elaboración de las actas de verificación** correspondientes a los diferentes elementos recibidos y revisados en el marco de la estrategia. Las actas permiten garantizar la trazabilidad, el control y la validación técnica de los insumos entregados.<br><br>Los documentos generados son los siguientes:<br><br>• **Acta de ingreso de entregables – Observatorio Local para las Mujeres**<br>• **Acta de ingreso de tablets con estuche**<br>• **Acta de verificación técnica de tablets**<br>• **Acta de verificación de agendas, esferos y memorias USB**<br>• **Registro de firmas de entrega de tarjetas SITP con recarga**<br>• **Factura cuenta N.° 48**, correspondiente al soporte financiero del proceso<br><br>Cada acta fue diligenciada de acuerdo con los criterios técnicos establecidos, dejando constancia del estado de los elementos, cantidades recibidas y cumplimiento de las especificaciones requeridas.<br><br>**1811** |

| | |
|---|---|
| | Para el periodo de ejecución se reporta la ejecución de algunas actividades contemplada en el anexo técnico, se reporta el avance del 60% del componente 1 estrategia B1 conociendo mis derechos me protejo completando 94 NNA del 150, quedando pendiente un nuevo ciclo de formación para 56 NNA, avance del 80% de las movilizaciones territoriales de la estrategia de sensibilización, avance 30% del componente 1 estrategia comunicativa B3 di no a la vulneración de derechos, y avance del 20% del componente 2 orientación y asesoría familiar.<br><br>Para lo cual se hizo verificación en territorio de la implementación de las actividades según anexo técnico y de las cuales reposa acta de verificación y registro fotográfico |
| 14. Entregar semanalmente un informe de avance físico de ejecución de actividades y avance financiero. | **1870**<br><br>Se elaboró y entregó, tanto en formato físico como en el Drive financiero institucional, el informe correspondiente a los periodos comprendidos entre las siguientes fechas: **4 al 7 de junio**, **9 al 13 de junio**, **16 al 20 de junio** y **23 al 27 de junio**.<br><br>Dicho informe consolida y describe el desarrollo de las actividades ejecutadas durante cada uno de estos intervalos, incorporando los soportes y registros necesarios para garantizar la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del periodo evaluado.<br><br>**1811**<br>Se hace seguimiento, monitoreo, evaluación y aprobación de los informes semanales comprendidos del 4 de junio al 3 de julio del 2025 según avance en la ejecución del convenio. |
| 15. Atender los lineamientos dados por Secretaría Distrital de Gobierno en el manual de marca en el marco de la producción de contenidos simbólicos (fotos, slogan, frases) piezas comunicativas y sellos de propuestas ganadoras de presupuestos participativos. | **1870**<br>Se llevó a cabo el proceso de **pre alistamiento** correspondiente a las Capacitaciones Socio Jurídicas y Financieras, orientado a asegurar las condiciones logísticas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de las jornadas formativas.<br><br>Como parte de este proceso, se avanzó en el **diseño y preparación de los entregables**, los cuales serán suministrados a las participantes durante las sesiones de |

| | |
|---|---|
| | formación. Los elementos definidos son los siguientes:<br><br>• Agenda<br>• Certificado de participación<br>• Memoria USB<br>• Morral<br>• Esfero<br><br>Cada entregable fue estructurado conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en el proyecto, garantizando su disponibilidad y pertinencia para el inicio de las actividades.<br><br>**1811**<br>Se hace recepción con los ajustes solicitados para el presente periodo de ejecución las siguientes piezas gráficas:<br><br>1. Diseño de Folletos – componente 1<br>2. Diseño QR y llaveros – componente 1<br>3. Diseño agenda estratégica formación conociendo mis derechos me protejo - – componente 1 |
| 16. Diseñar el formato de ficha técnica para el desarrollo metodológico de cada sesión, el cual deberá ser socializado, revisado y aprobado por el comité técnico. | **1870**<br><br>Se elaboró el **diseño del formato de ficha técnica** con el propósito de ser implementado en el desarrollo de las estrategias. Este formato fue estructurado conforme a los lineamientos técnicos y operativos del proyecto, permitiendo estandarizar la recolección, organización y registro de la información requerida para cada una de las actividades ejecutadas en dichos componentes.<br><br>El diseño busca garantizar uniformidad en la documentación, mejorar la trazabilidad de los procesos y facilitar la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas.<br><br>**1811**<br>En los anteriores periodos se da aprobación a todas las fichas técnicas y metodológicas que rigen la ejecución del proyecto. |

Adicional, se verifica lo siguiente:

1. El contratista a través del drive https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1eXozrtX0zqxQfFBUCLoQqIBhDgYz6MQo entrega soportes y evidencias de la ejecución del contrato.

2. El anexo técnico, ordena almacenar la información en una nube, indicando la manera como debe ir organizado; De esta manera el operador mediante el drive https://drive.google.com/drive/folders/1ONs646KAlltK2HrB5InJqk9PxjG9EyQq lleva la organización de dicha información.

3. Mediante certificación suscrita por contador del contratista se acredita el pago de la seguridad social.

4. De acuerdo al decreto distrital 332 de 2020, durante la ejecución del contrato el contratista ha vinculado a más del 50% de personal femenino

5. En calidad de apoyo a la supervisión del contrato, se realiza la validación de la factura electrónica de venta No. IDL-48, presentada por el contratista. Mediante correo electrónico recibido el 20 de noviembre de 2025, enviado desde las direcciones proyectosc@institutoideal.gov.co, el contratista manifestó lo siguiente: *"De acuerdo con la solicitud respecto al uso de los decimales en el proceso de facturación mediante el software contable SIIGO NUBE, me permito aclarar que, de acuerdo con la configuración del proceso de emisión de facturas electrónicas de venta, este se rige por la normativa obligatoria contenida en la Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023, la cual establece que solo se permite el uso de dos (2) cifras decimales para la emisión de la factura electrónica de venta."*

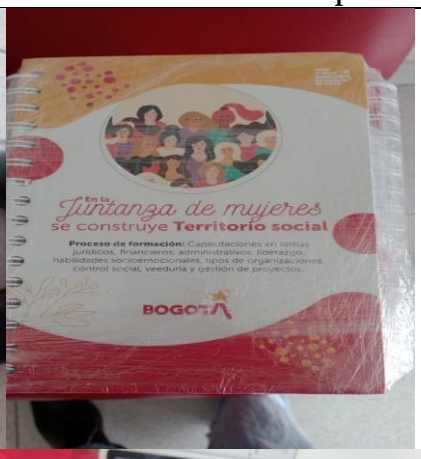
   Con base en esta información, desde el apoyo a la supervisión se procede a verificar la factura mencionada, encontrando que los valores unitarios de cada ítem antes de impuestos corresponden de forma clara e inequívoca a los valores presentados en el estudio de mercado, así como a las cantidades pactadas contractualmente. No obstante, se evidencia una diferencia mínima en los valores totales por ítem, atribuible al redondeo automático que realiza el sistema contable utilizado por el contratista (SIIGO NUBE), derivado del límite de dos cifras decimales establecido por la normatividad vigente. Es importante aclarar que el estudio de mercado fue elaborado en formato Excel, el cual permite realizar cálculos con mayor número de decimales, lo que puede generar ligeras variaciones al momento de comparar con los valores emitidos en la factura electrónica. En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia y correspondencia entre los valores facturados y los realmente ejecutados, el contratista emite una nota crédito para ajustar la factura inicial.

## EVIDENCIA FOTOGRAFIA

Durante el periodo de tiempo a cobrar, bajo el CTOI 1163-2024, Se realizo por el proyecto 1870 las siguientes actividades:

**Elementos Ingresados para el proyecto de Observatorio Local para las Mujeres**











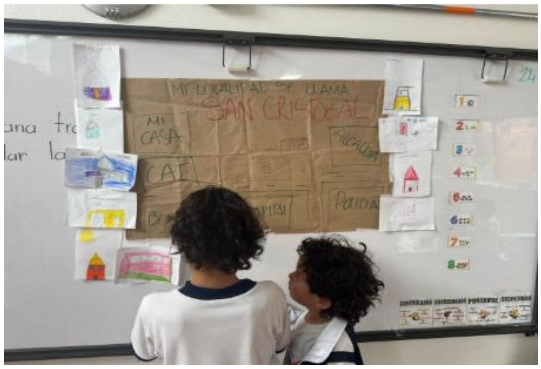


Durante el periodo de tiempo a cobrar, bajo el CTOI 1163-2024, Se realizó por el proyecto 1811 las siguientes actividades:

**Estrategia conociendo mis derechos me protejo – ficha 4, 5, 6, 7, 8 y 9**























**4 movilizaciones territoriales**









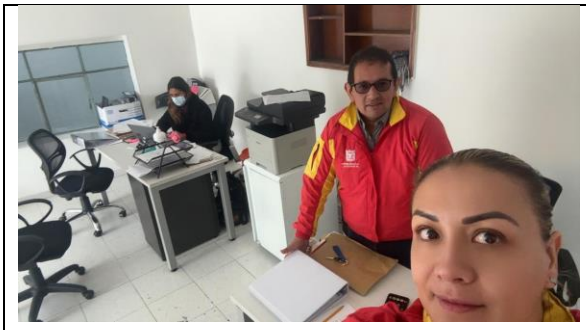





**Acompañamiento componente 2 de orientación y asesoria familiar**







**Piezas gráficas estrategia comunicativa di no a la vulneración de derechos**










## SEGUIMIENTO FINANCIERO

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Valor Inicial | $ 1.194.754.448 |
| Valor Adición No. 1 (si aplica) | 0 |
| Valor Adición No. 2 (si aplica) | 0 |
| Valor Total | $ 1.194.754.448 |

**Detalle información presupuestal del contrato**

| Rubro o proyecto de inversión | Meta proyecto de inversión | Inicial o Adición | No. CRP | Valor CRP |
|---|---|---|---|---|
| **O23011601060000001811** | 1811 | **$389.489.473** | **2726** | **389.489.473** |
| O23011601060000001870 | 1870 | **$ 805.264.975** | **2726** | **805.264.975** |
| **Valor total de los CRP** | | | | $1.194.754.448 |

**Detalle pagos realizados**

| Periodo de pago | Rubro o proyecto de inversión | Meta proyecto de inversión | No. CRP | Valor CRP | Valor Facturado | Saldo CRP |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **04/03/2025 al 03/04/2025** | O23011601060000001811 | 1811 | **2726** | **$ 389.489.473** | **$ 36.786.000** | **$ 352.703.473** |
| **04/04/2025 al 03/05/2025** | O23011601060000001811 | 1811 | **2726** | | **$ 74.408.728** | **$ 278.294.745** |
| **04/03/2025 al 03/04/2025** | O23011603400000001870 | 1870 | **2726** | **$ 805.264.975** | **$ 107.457.809** | **$ 697.807.166** |
| **04/04/2025 al 03/05/2025** | O23011603400000001870 | 1870 | **2726** | | **$ 75.111.527** | **$ 622.695.639** |
| **Totales** | | | | **$1.1194.754.448** | **$293.764.604** | **$900.990.984** |

**Resumen ejecución financiera del contrato**

| Concepto | Valor |
|---|---|
| 1. Valor Inicial: | $ 1.194.754.448 |
| 2. Valor Adiciones: | $ 0 |
| 3. Valor Total: | $ 1.194.754.448 |
| 4. Valor Total Ejecutado: | $ 524.716.626 |
| 5.Pago 1 (Pagado) | $ 144.243.809 |
| 6.Pago 2 (Pagado) | $ 149.520.255 |
| 7. Pago 3 (En proceso) | $ 98.569.725 |
| 7.Pago 4 ( En proceso) | $ 126.914.837 |
| 8. Saldo: | $ 900.990.384 |

**CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA**
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde Local de San Cristóbal

**KARINA ROCIRIS LEON RIAÑO**
C.C. No. 53.046.668 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Wilson David Zarate Duran -597-2025
Daniela Alfonso Guerrero -086-2025
Cristhian Camilo Orjuela – 684-2025
Revisó: Karina Rosiris León Riaño -022-2025